

20
18



CONPUCOL

**BOLETÍN
INFORMATIVO
NACIONAL**

NOTICIAS

Inestabilidad de la
Plataforma DIAN

EDICIÓN NO. 1
Colegio de Contadores Públicos
de Colombia
EDICIÓN: MARIAN RODRIGUEZ





CONTENIDO

PÁGINA DE LA DIAN TIENE EN PROBLEMAS A LOS CONTADORES

CONTADORES HACEN PLANTÓN PARA PROTESTAR LAS DEFICIENCIAS DE LA PLATAFORMA DE LA DIAN

DIAN AMPLÍA PLAZOS TRAS PLANTÓN DE CONTADORES POR FALLA EN PLATAFORMA

CONPUCOL ATIENDE CONVOCATORIAS DE LA DIAN

CONPUCOL HACE DIÁLOGOS Y ACUERDOS CON LA DIAN SOBRE PROBLEMAS DE LA PLATAFORMA

CONPUCOL INFORMA A LOS CONTADORES MEDIANTE COMUNICADOS

CONTADORES PÚBLICOS PROTESTAN POR FALLAS TÉCNICAS EN LA PLATAFORMA DE LA DIAN



El pasado 11 de Mayo se presentaron plantones por parte de los contadores públicos en las sedes de la DIAN de varias ciudades del país.

Los profesionales se quejaron por la ineficiente plataforma que, según ellos, colapsó por las múltiples obligaciones que puso al mismo tiempo la autoridad tributaria.

Así mismo, el Colegio Nacional de Contadores Públicos advirtió que esta falla es reiterativa y que no se soluciona con declarar la contingencia y postergar fechas.

Al respecto, la presidenta del Colegio Nacional de Contadores Públicos de Colombia, Flor Stella Quiroga, señaló que existe improvisación por parte de la Dian en las medidas para solucionar la presentación de las declaraciones.

“Juntaron muchos trámites y vencimiento en un periodo de tiempo muy corto que llevó al colapso del programa Muisca”, anotó en diálogo con el sistema informativo del Canal 1. En total se están represando trámites de declaración exógena (el cruce de información de transacciones), vencimientos de IVA, retención en la fuente, la declaración de entidades sin ánimo de lucro y el impuesto a la riqueza.

La preocupación de los contadores crece porque consideran que las medidas de contingencia se quedan cortas para solucionar el problema.

“Nos tiene muy preocupados porque este año se espera que la Dian reciba en tiempo real la información a través de la facturación electrónica.

“Si en estas condiciones de vencimiento mensuales, bimestrales y cuatrimestrales hay fallas, no queremos imaginar lo que vendría a ser con la factura electrónica”, agregó Quiroga. El Colegio Nacional de Contadores Públicos ha insistido en una reunión de urgencia con el director de la Dian, Santiago Rojas, y el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, para buscar una solución definitiva a las fallas de la plataforma.

CONPUCOL HACIENDO PRESENCIA ACTIVA EL 11 DE MAYO EN EL PLANTÓN DE CONTADORES POR LA PLATAFORMA DE LA DIAN



PRESIDENTA DE CONPUCOL COMPARTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LAS INCONFORMIDADES DEL TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE LA DIAN

Debido a una persistente falla en la plataforma de la Dian, los contadores no pueden realizar su trabajo en plena temporada de la presentación de los impuestos. Según reseña un portal informativo, Flor Stella Quiroga, la presidenta del Colegio Nacional de Contadores Públicos de Colombia, indicó que “hay que declarar una crisis en el sistema informático de la administración tributaria”. Refirió que los problemas en la plataforma web se vienen presentando desde el pasado mes de abril. La directivo gremial asegura que “el colapso del sistema es fruto de que no se han tomado las medidas

Necesarias para que todo lo conducente a los impuestos, se pueda presentar pausadamente”, afirmó. Es por ello que como medida han convocado a un ‘plantón’ para exigir que tomen acciones en la actualización y mejora del sistema y así puedan “hacer su trabajo”. Medios nacionales reseñan que se están reteniendo trámites de declaración exógena, vencimientos de IVA, retención en la fuente, la declaración de entidades sin ánimo de lucro y el impuesto a la riqueza. “Nos tiene muy preocupados porque este año se espera que la

Dian reciba en tiempo real la información a través de la facturación electrónica. Si en estas condiciones de vencimiento mensuales, bimestrales y cuatrimestrales hay fallas, no queremos imaginar lo que vendría a ser con la factura electrónica” agregó Quiroga.



ASÍ FUE EL VIERNES 11 DE MAYO EN EL PLANTÓN DE CONTADORES FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA DIAN



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: SE LES DENUNCIA QUE HACE UN MES SE CAYÓ LA PLATAFORMA WEB

LA FM - BOGOTÁ

En la oficina de la DIAN en Bogotá se registró un plantón en donde participaron más de 100 personas. Un grupo de personas realizó un plantón en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el centro de Bogotá para protestar en contra del servicio que presta la entidad por medio de la plataforma web. Los manifestantes advirtieron que hace más de un mes permanece caída la web de la DIAN, y que pasan los días y no hay una solución por parte de los funcionarios.

CARACOL RADIO - MANIZALES

Varios contadores públicos se manifestaron en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, en la ciudad de Manizales. Nely Rojas, directora de la DIAN en la capital caldense, dio un parte de tranquilidad, y aclaró que ya se han tomado las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan presentar los informes del año gravable 2017.

EL PAÍS.COM.CO - CALI

Un grupo de contadores realizó un plantón el viernes 11 Mayo frente a la sede regional de la Dian, en el centro de Cali. Los profesionales reclaman mejoras en la plataforma 'Muisca', que brinda la entidad para ingresar la información tributaria de los contribuyentes. El sistema, dicen los contadores caleños, ha colapsado varias veces porque no cuenta con capacidad para atender el flujo de información que requiere, lo que les hace atrasarse en la presentación de impuestos de sus clientes.



PLANTONES POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN LAS SEDES DE LA DIAN DE VARIAS CIUDADES DEL PAÍS.

VANGUARDIA.COM
- BUCARAMANGA

Los profesionales de Bucaramanga manifiestan que el sistema informático de la administración tributaria registra ineficiencia e inestabilidad. La Dian modificó el calendario tributario. Desde muy temprano en la mañana del viernes 11 de mayo, un grupo de profesionales e integrantes del Colegio Técnico de Contadores Públicos de Bucaramanga realizaron un plantón ante las instalaciones de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, en Bucaramanga. Los profesionales alzaron su voz de protesta, de manera pacífica, por los constantes inconvenientes presentados en la página web de la entidad, que les afecta su trabajo.

LA CRONICA DEL
QUINDIO - ARMENIA

Contadores públicos del Quindío se concentraron el pasado viernes 11 de mayo a las afueras de las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, Dian, para sumarse a la protesta nacional por fallas en la plataforma de la entidad, lo que ha impedido que como representantes de los contribuyentes ingresen a tiempo las declaraciones de impuestos e información exógena. La entidad dijo que ya se estabilizó la plataforma y que se extenderán los plazos para realizar las declaraciones de impuestos y de información exógena.

EL QUINDIANO -
ARMENIA

Contadores públicos del Quindío se unieron al paro nacional por cuenta del fracaso que se presenta en la plataforma informática y tecnológica Muisca que utiliza la Dian para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el país. Los profesionales de la contaduría se concentraron frente a las instalaciones de la Dirección de impuestos en este departamento exigiendo soluciones inmediatas para no perjudicar más a los contribuyentes con el colapso.



CONTADORES PROTESTAN POR FALENCIAS EN PLATAFORMA DE LA DIAN

EXTRA - HUILA

Flor Stella Quiroga, presidenta del Colegio Nacional de Contadores Públicos de Colombia, indicó que “hay que declarar una crisis en el sistema informático de la administración tributaria. Desde el mes de abril y en este mes se vienen presentando unos colapsos fruto de que no se han tomado los correctivos adecuados para que los impuestos se puedan presentar de manera más pausada”.

La afectación influye directamente sobre el programa Muisca de la entidad, puesto que se juntaron muchos trámites y vencimientos en un periodo de tiempo demasiado corto. Ante esta situación, los profesionales encargados están preocupados, puesto que la contingencia se queda corta para resolver el problema.

HBSNOTICIAS.COM -
PEREIRA

Las fallas en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (Dian) están provocando un colapso en la sede de Pereira, y han desatado una protesta por parte de muchos contadores que están desesperados con la situación. La falla impide, justamente, la presentación de los impuestos de los colombianos, en la entidad tributaria.

En ese sentido, el Colegio Nacional de Contadores Públicos ha insistido en una reunión de urgencia con el director de la Dian, Santiago Rojas, y el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, con el fin de hallar una solución definitiva a las fallas que presenta la plataforma. Esta solución debe ser pronta según los contadores, porque se espera que este año la Dian reciba en tiempo real, información por medio de facturación electrónica, y una situación de esas, empeoraría el caos.



SAN ANDRES TAMBIÉN
ESTUVO PRESENTE EN
EL PLANTÓN DEL 11
DE MAYO



PLANTÓN DE CONTADORES EN CIUDAD DE CALI

- MIGUEL ANGEL GARCÍA GRUPO - 100

El día viernes 11 de mayo de 2018 nos reunimos alrededor de 200 contadores en la sede de la DIAN de la Ciudad de Cali para realizar un plantón, protestando por el mal funcionamiento de la página web de la DIAN y la plataforma MÚISCA. La asistencia a este evento fue masiva y los COLEGAS se hicieron presente con sus pancartas pitos y todo los elementos necesarios para llamar la atención de los transeúntes y de los directivos de LA DIAN que estaban en ese momento en sus horas laborales. Algunos medios de comunicación se hicieron presente, hicieron entrevistas a los directivos del centro de estudio grupo de los 100 y de ADECONTA, los dos gremios de contadores que lideraron esta protesta. La defensoría del contribuyente se hizo presente y nos acompañó a 10 directivos de estas organizaciones a tener una charla de hora y media con la directora local de la DIAN la doctora Lucía Vergara de OLAYA. En esta charla se plantearon todas las dificultades que afrontan los usuarios de la página web de la DIAN, de la plataforma muisca y todas las falencias que la entidad ha tenido en contra de los contribuyentes de los contadores públicos y en general de los usuarios de los servicios informáticos de la DIAN.

La doctora Lucía Vergara de olaya directora local fue muy amable tomó atenta nota de nuestros planteamientos, de nuestras peticiones felicito a los contadores por la forma pacífica Cómo se llevó a cabo el plantón. Igualmente Se comprometió a enviar a las directivas nacionales las peticiones de los contadores públicos y propuso que nosotros como un gremio Unido pudiéramos hablar con el congreso de la República a fin de que mediante una ley se deroguen algunos artículos del estatuto tributario que están causando inconformismo y Crean un ambiente de inequidad e injusticia hacia los contribuyentes del país. En esta reunión quedó claro también que la DIAN no aplicará ninguna sanción para las declaraciones tributarias que no fue posible presentar los días 9 y 10 y 11 de mayo sin importar si sale declaratoria de contingencia o no, ya que la ley No necesariamente contempla que haya que declarar una contingencia para estos casos, de igual manera se dejó Claro que la resolución que finalmente salió en el día de ayer otorgaba plazos adicionales de 8 días para la presentación de la información en medios magnéticos. Después de dar un informe a todos los asistentes por parte de los directivos contadores que estábamos en reunión con la directora local Se disolvió la protesta en forma pacífica y todos los medios de comunicación presentes hicieron sus notas en sus respectivos noticieros y periódicos.



PRIMERA MANIFESTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE



EL COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES
PÚBLICOS CAPITULO BUCARAMANGA

El día viernes 11 de mayo desde las 8 am. en coordinación con varias ciudades del país, la profesión contable expuso su inconformidad públicamente. El Colegio Colombiano de Contadores públicos Capitulo Bucaramanga, participó activamente de esta actividad “plantón”, estuvieron presentes no solo profesionales de la contaduría, sino empresarios y contribuyentes en general que se ven afectados por la continuas fallas en la plataforma de la DIAN y el continuo cambio de las resoluciones. Esta manifestación pública logró llegar a los distintos medios locales y nacionales (CANAL TRO – FM – CARACOL – CM& - VANGUARDIA LIBERAL), entrevistaron profesionales y empresarios, difundieron la noticia expresando que los profesionales de la contaduría y empresarios por primera vez exponen su inconformidad por las continuas fallas de la plataforma y a una sola voz contadores y empresarios piden soluciones definitivas en pro del bienestar del contribuyente y buen desempeño del profesional cuya finalidad es verificar que la información que se entregue sea de la más alta calidad.

En nuestra ciudad de Bucaramanga y en el punto de encuentro que fue la sede de la DIAN, durante la protesta tuvimos el apoyo del sindicato de la DIAN, la CUT y por los medios de comunicación, quienes se unieron al grupo y estuvieron presentes todo el tiempo, interactuaron con quienes estaban presentes. La Directora de la Dian en entrevista privada expresó que son conocedores de la problemática y que la DIAN está trabajando arduamente con el tema que inclusive los empleados de atención al contribuyente han laborado hasta las 8 pm. El ánimo se fortalecía cuando éramos conocedores que a la protesta se unían otras ciudades y al final con satisfacción de lograr ser escuchados y expedición de la resolución de ampliación del plazo para presentación de exógena.

ATENTAMENTE :
JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO COLOMBIANO DE
CONTADORES PÚBLICOS
CAPITULO BUCARAMANGA



INFORME PLANTÓN 11 DE MAYO 2018

“NO MÁS PLATAFORMA DIAN - MUISCA INEFICIENTE”

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL SUROCCIDENTE
COLOMBIANO “COLPUSOC”
EN APOYO A LA COLECTIVIDAD
GREMIAL DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS DE COLOMBIA

Expresamos que el contador tiene que cumplir otras actividades dentro de sus funciones y los traumatismos de la página ocasionan extenuantes jornadas laborales que no son compensadas por los empresarios.

2. Se manifestó que esta problemática evidencia que la Dian no hace las pruebas necesarias para que haya un buen funcionamiento de la plataforma. Se solicitó, se analice y solucione de manera definitiva las deficiencias presentadas que esta vez llegaron al colapso total.

En las instalaciones de la Dian – Seccional Pasto, siendo las 8: 00 am nos reunimos miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Suroccidente Colombiano, el Director de la Dian – Seccional Pasto, Dr. Rubén Darío Lis Muñoz y los fejes de las diferentes Divisiones con el propósito de expresarle nuestra inconformidad y malestar por los inconvenientes presentados en la plataforma muisca y la forma como la Dian ha asumido los cambios normativos, la improvisación e ineficiencia en su tecnología de la cual somos víctima los usuarios que en nuestro caso afecta directamente a los contadores públicos como responsables de la entrega de la información y reportes de las empresas ante la administración tributaria. Se hizo una breve presentación de nuestro gremio informando que estamos constituidos desde septiembre del año 2017

Somos una entidad conformada por cien contadores, organizada legalmente y cuyo objeto social es defender los intereses comunes de los contadores públicos en el Suroccidente Colombiano. Manifestamos la situación tan grave por la que año tras año hemos soportado, puntualmente, desde el 2006 cuando salió la primera la versión muisca, de eso ya doce años en la cual la Dian no ha dado una solución definitiva a la mejora de una plataforma eficiente y sin errores.

1. Se manifestó que como consecuencia se ha llegado a un punto tal de afectar las relaciones familiares, interpersonales y de salud física y mental de los profesionales contables debido a las cargas laborales ocasionadas por las largas horas en las que se tiene que pasar frente a un computador intentando enviar información en una plataforma ineficiente que no está preparada para recibir tal cantidad de información.





3. Se manifestó la manera indiscriminada en que las normas se emiten sin tener en cuenta la condición tecnológica de la entidad.

4. Se manifestó la falta de respeto por parte de la Dian hacia el contribuyente y los contadores al emitir comunicados de contingencia hasta el final del día o al día siguiente cuando ellos mismos saben que no hay solución ante la recepción masiva de información que colapsa sus servidores.

Se solicitó que cuando esto ocurra, se emitan los comunicados de contingencia con un tiempo adecuado, en todo caso se emitan hasta el mediodía del día de vencimiento con fecha mínima de vencimiento dos días después del comunicado.

5. Se manifestó que las fechas de presentación y reportes no pueden estar en los mismos periodos cruzándose con otras obligaciones tributarias que en tan corto tiempo son una tarea casi imposible de cumplir. Se solicitó, se estudie la programación de vencimientos de

acuerdo al soporte y condición de la plataforma.

6. Se manifestó que los empresarios también están perdiendo tiempo y dinero a casusa de esta situación al pagar sanciones e intereses cuando no se pueden presentar o enviar sus obligaciones tributarias.

7. Se manifestó que el contador es el primer aliado para la Dian en el recaudo de impuestos y por ende debe ser tenido en cuenta directamente y en primer lugar en todas las acciones que afecten la tributación del país.

8. Se manifestó que los comentarios a los proyectos normativos deben tener un tiempo apropiado para poder emitir las respectivas opiniones, solicitando tener en cuenta a los gremios para hacer no solo comentarios virtuales, sino también presenciales de discusión antes de ser sancionadas.

Ante estas manifestaciones de inconformidad se hizo las correspondientes solicitudes de mejora y solución definitiva al Director seccional de la Dian Pasto y que han sido expresadas por los

expresadas por los diferentes gremios de contadores a nivel nacional, entendiendo que aunque a él no le compete solucionar directamente estos inconvenientes, si es un interlocutor ante la administración de Bogotá.

La respuesta del Director fue pedir excusas, entendiendo la situación de los contadores y porque ellos desde sus cargos y funciones también han tendió que sufrir esta problemática.

Explicó que es un problema estructural del país, argumentando que en otras entidades también se caen las redes y todas las entidades del país están expuestas al no tener

Colombia su propio satélite, debe alquilar a otro país la red satélite lo cual hace que haya inconvenientes en la red de telecomunicaciones.

Su compromiso fue hacer extensiva las quejas y peticiones ante la administración de Bogotá, resaltó que es la primera vez que tiene una relación directa con los contadores y

que es un punto de partida para seguir realizando actividades de manera coordinada y conjunta, teniendo en cuenta que para ellos, los contadores son un aliado estratégico en la consecución de los objetivos de la Dian.

Finalmente expresamos agradecimiento por habernos atendido y escuchado, elevando esta reunión a un documento formal para conocimiento público encaminado con las demás peticiones de los gremios a nivel nacional que afectan la condición laboral de los contadores públicos en Colombia.

ENTIDADES QUE ENVIARON SUS COMUNICADOS ANTE LA DIAN, MINISTERIO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



- CONPUCOL - COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

- ASOCIACIÓN ADECUM

- INCP - INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES

- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL NORTE DE SANTANDER

- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

- CONSEJO NACIONAL DE CONTADORES

- CONTADORES PÚBLICOS DE SUR-OCCIDENTE COLOMBIANO

- ASOCIACIÓN EL GRUPO DE LOS 100

- FEDERACIÓN DE CONTADORES - FEDECOP

- ASOCIACIÓN DE CONTADORES DEL HUILA

- ASOCIACIÓN DE CONTADORES ADECONTA

Y OTROS GREMIOS DE CONTADORES...

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

DIÁLOGO POR CONTINGENCIAS DIAN



El 17 de mayo, el Colegio de Contadores Públicos de Colombia, en cabeza de su Presidente Flor Stella Quiroga Mora, atendió la invitación realizada por la Dirección General de la Administración Tributaria, para dialogar y plantear propuestas que permitan mitigar la persistente inestabilidad de la plataforma informática de la DIAN generada por sobrecargas del sistema por la concurrencia de los vencimientos de las obligaciones tributarias, situación que ha mantenido en estado de alerta a los contadores.

La Directora General (E) de la DIAN, Dra Cecilia Rico, reitera que la misión básica de la Administración Tributaria es garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado, por lo cual son los primeros interesados en que el contribuyente pueda declarar oportunamente y agradece la labor que en éste propósito tienen los contadores. Presenta sus excusas por los inconvenientes suscitados e insiste en mantener la confianza entre las partes. La Directora contextualizó a la mesa de trabajo donde participó el equipo de directores de las diferentes áreas de la Administración y las Seccionales de la DIAN,

sobre como se construye los calendarios tributarios y cual es su razón de ser. Además informó sobre las restricciones que el presupuesto nacional tiene para mover fechas y sus implicaciones. Aclara que luego de la ley 1607 de 2012, es el Ministerio de Hacienda, La Dirección General de Planeación Nacional y la DIAN quienes establecen como se reparte las obligaciones a lo largo del mes para evitar la concurrencia y evitar saturación del mismo. Ratifica la Directora, que todos los contribuyentes que pudieron incurrir en sanción por no culminar el proceso de incorporación de la información por la inestabilidad de la plataforma, la DIAN garantiza que no serán afectados por éste concepto. Esta ratificación fue sustentada por la Directora de Gestión de Fiscalización la dra. María Pierina González Falla. De otra parte el subdirector de Tecnología, Carlos Higuera, informó que los formularios están diseñados en tecnología flash, pero ya fueron anunciados por los navegadores chrome y mozilla que no continuarán soportándolas en las versiones que van evolucionando, por lo

procedieron a migrar a la nueva tecnología “Angular” para el diseño de formularios, cuyas ventajas, entre otras es su adaptación a dispositivos, tabletas, celulares, además de ser más sencillos.

Actualmente el formulario 110 (rentas jurídicas) está hecho bajo ésta tecnología. Los formularios de renta naturales 210, están terminados en su desarrollo, se encuentran en fase de pruebas y a la espera de la aprobación del área de Tecnología para poderlo colocar en uso. Se estima que en los próximos días esté disponible. Posteriormente continuarán los diseños de los formularios de iva y retentivo para fines de año. Para finalizar el Subdirector de Tecnología, argumenta que el gran cuello de botella de los problemas estaba en el servicio de firmas, lo que provocó la mayor parte de las fallas. Por lo cual se vieron en la necesidad de migrar a un nuevo servicio, cuya implementación requirió de 18 horas de trabajo para poder garantizar y tenerlo disponible en servidores de un proveedor tecnológico para garantizar un servicio más óptimo. En éste proceso se acordó que se eliminara una firma para la presentación de la información exógena, tal como funciona para ESAL.



DIÁLOGO POR CONTINGENCIAS DIAN

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

En cuanto al plan de modernización tecnológica que la Administración Tributaria presentó al Departamento Nacional de Políticas Económicas, ya se han surtido todos los trámites legales. Está pendiente que salga el CONPES para continuar con el desarrollo de proyectos que son necesarios para lograr superar coyunturas estructurales. La DIAN ha avanzado en desarrollos pero con recursos que ha logrado. No obstante falta que se surta el trámite con el Presidente de la República para que el fondo del CONPES se libere.

Una vez expuesto los planteamientos anteriores, La Directora General (E) de la Administración Tributaria, propuso elaborar a partir de lo comentado “un plan B” para trabajar en conjunto.

La Presidente del Colegio de Contadores Públicos presentó las siguientes propuesta, acotando que cada punto corresponde a los aportes de diferentes colegas sobre el asunto:

1). Los contadores opinan que lo ocurrido con la plataforma es solo un leve reflejo del verdadero problema cuyo trasfondo es la improvisación del Estado en materia fiscal. En Colombia desde el año 1990 se expide una reforma tributaria en promedio cada 2 años, cuando aún no se ha terminado de implementar la primera aparece la siguiente, sin conocerse sus efectos, sus alcances, sin medir consecuencias como la inestabilidad jurídica que genera para los inversionistas y los contribuyentes en general. Como si esto fuera poco, algunas Reformas como la del año 2012, colocó métodos (IMAN –IMAS) para determinar el impuesto de renta de las personas naturales, métodos que pasaron sin pena ni gloria para dar paso a la renta

cedular; el impuesto del CREE que apareció en 2013 y fue desmontado en 2016. Así las cosas, ¿cuando en Colombia tendremos un sistema tributario estable?. ¿Acaso no es posible que se expida una Reforma que garantice estabilidad tributaria por lo menos de mediano plazo y que su implementación se pueda lograr completamente?. ¿Es acaso una utopía que se ejecute una implementación planificada con tiempo suficiente para adecuar los sistemas informáticos, establecer los formatos, capacitar el talento humano y capacitar los usuarios de la plataforma a nivel nacional de forma presencial y virtual, para socializar procesos, establecer planes de choque, etc., como ocurre en otros países del mundo?

2) Entendiendo el tema de restricción que genera el presupuesto nacional, se solicita reestructurar el calendario tributario, especialmente sobre aquellas obligaciones que no estén atadas al recaudo y revisar los vencimientos de

impuestos que estén programados en una misma fecha. Que guarden un razonable espacio de tiempo entre una obligación y otra.

3). Herramientas oportunas: Prontitud en la emisión de formularios para presentar las declaraciones. Caso formulario 110 habilitado solo hasta el 21 de marzo, cuando la norma establece que un contribuyente puede presentar su declaración desde el 8 de marzo.

Actualmente, estamos a la espera del formulario 210 para renta personas naturales.

4). Prevalidadores: es importante que la DIAN disponga de ésta herramienta de servicio para los preparadores que ayuden a mitigar errores y congestiones al momento de validar la información.

5). Simplificación de obligaciones formales: mediante la presentación de exógena, se pueda lograr la liquidación automática del impuesto de renta, riqueza, conciliación fiscal y otras obligaciones para minimizar en tiempo y procesos la labor.

6). Horarios de declaración de contingencia: cuando ocurran fallas no esperar a última hora para declarar contingencia. En esos casos recomendamos que por tardar a las 1:00 pm se informe, entendiendo que debe tomarse un tiempo razonable, el cual no debe sobrepasar el que se toma para realizar el diagnóstico del problema.

7). La capacitación: debe ser en todo el país, priorizando los contadores que son los preparadores de la información, por supuesto a los empresarios.

ACUERDOS CONSENSUADOS

CONPUCOL HACE DIÁLOGOS Y ACUERDOS CON LA DIAN

1). La Administración de acuerdo con sus procedimientos, se compromete a monitorear hasta las 12 del día el sistema informático. Y antes de la 1 pm estará informando a los usuarios si hay incidentes ó fallas. De tal forma que entre 1 y 4 pm, el área tecnología evaluará la situación o la dimensión del incidente. Así las cosas, La Administración Tributaria informará de la contingencia a través de la Defensoría del Contribuyente y quien a su vez informará a los contadores y al Colegio de Contadores para que en conjunto puedan replicarlo y que sea de conocimiento de todos los colegas oportunamente para que no se pierda tiempo.

2). El proveedor tecnológico garantizará mayor flujo de acceso del que actualmente se soporta con las nuevas implementaciones que se han realizado.

3). La Administración, a pesar de que desde hace 10 años viene solicitado al Estado que se de estabilidad en tiempo e implementación a la reforma de turno, para que se establezca alguna vez, se compromete a llevar la solicitud nuevamente a las instancias correspondientes aunque el panorama es

difícil en razón a que el País requiere dinero permanentemente. Se compromete igualmente a insistir que se le otorgue a la DIAN un plazo más amplio para implementar los Decretos Reglamentarios y que no sea de aplicación inmediata como sucede actualmente.

4). El servicio de prevalidador será considerado para su viabilidad tanto presupuestal como en su desarrollo, ya que Tecnología argumenta que lo ideal en la información es que la trasmisión de datos se realice de sistema a sistema.

5). Sigue el compromiso de mantener disponible los canales de comunicación con la DIAN, la línea exclusiva para los contadores de atención y servicio, la cual fue establecida desde septiembre y el servicio abierto 24/7 para que publiquen en PQRS

8). Se acuerda en relación a Renta naturales, ofrecer capacitaciones sobre el tema, con el área de comunicaciones y demás medios para divulgar y hacer la invitación al mayor número de participantes. Se compromete que por tardar la primera semana de junio, donde es mas urgente hacer capacitación, se realice.

9). Se acuerda mantener la comunicación entre el Colegio de Contadores y la Administración Tributaria, mantener la confianza, respeto y transparencia. Se espera que con la entrada en vigencia de la Factura electrónica es muy posible que se logre la simplificación de procesos como se solicita. Agotado éstos puntos, se procedió a plantear algunos temas sobre Entidades sin Animo de Lucro, fruto de las inquietudes presentadas por los directivos de la Asociación Nacional de ESAL, quienes plantearon que a la fecha se encuentran alrededor de 45.000 entidades sin que hayan efectuado su solicitud de permanencia, por falta de claridad en la clasificación 04 a 06 y por la poca cultura digital en algunos lugares rurales donde la tecnología no es la costumbre general. La Directora General (E) de la DIAN, informa que en éste momento no hay un espacio dentro del cronograma para ampliar una vez más las fechas. La DIAN agotó todos los recursos posibles para lograr que las ESAL pudieran calificarse o aplicaran permanencia. Recomienda que se oriente a estas entidades a que soliciten permanencia y quienes no culminaron la elaboración de los formatos los complete

sin importar que ya les haya vencido el plazo. En todo caso, la fecha máxima para éste menester vence el día 21 de mayo.

Se compromete la Directora a atender todos los casos puntuales donde no es posible que el proceso por la página se haya completado y dar el soporte requerido.

Aclara que por permanencia no hay sanción por tres años, normativamente ese castigo surte efecto cuando ha existido fraude, datos falsos en la información entre otros actos similares, pero no contempla la aplicación de permanencia. Las inconsistencias en permanencia no excluye los tres años, la entidad puede proceder a calificación.

Agotada toda la Agenda se ratifican los compromisos, el interés mutuo de colaboración, de mantener los canales de comunicación abiertos, el respeto y la transparencia entre las partes . COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

“Unidos por la calidad en el ejercicio profesional de Contador Público”